

LUNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2018-8091 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Servicio de Guardería Infantil. Expediente 660/2018.*

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2018, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Servicio de Guardería Infantil.

No habiéndose formulado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2. de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público citado acuerdo y la modificación de la Ordenanza, que queda redactada en los términos del anexo del presente anuncio. Frente al acuerdo de modificación de la Ordenanza, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime pertinente.

Bárcena de Cicero, 31 de agosto de 2018.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

ANEXO

Se modifica apartado 2 del artículo 5 "OBLIGADOS AL PAGO" que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 5º- OBLIGADOS AL PAGO.

Las tarifas tienen carácter mensual e irreducible y se recaudan mediante el ingreso del importe correspondiente por parte del obligado al pago, por adelantado, dentro de los diez primeros días del mes correspondiente, debiendo facilitar al Ayuntamiento los datos de la entidad financiera con objeto de domiciliar los pagos."

[2018/8091](#)